

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 2 DE AGOSTO DE 2019.

En la ciudad de Paraná a los veintitrés días del mes de Noviembre de dos mil dieciocho siendo las 18:00, en el domicilio de calle Urquiza N°1035 – 1er.Pisode esta ciudad de Paraná, Entre Ríos y conforme a la convocatoria que fuera efectuada a los fines de la celebración de la presente asamblea, se reúnen los asociados que han concurrido; a los fines de la presente el Sr. Presidente de la Asociación Dr. Pablo Lódolo hace conocer los motivos de la convocatoria por lo que se procede a cotejar en el libro de asistencia la cantidad de asociados presentes, estando por sí, 19 asociados, más 1 poder de aquellos que no han podido asistir, sobre un total de 65 asociados con derecho a voto (29,5%). Conforme lo estipulado en el art. 34 de los estatutos, se da comienzo a la Asamblea General Ordinariaseguidamente se pasa al tratamiento del siguiente Orden del Día:

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 2 de agosto de 2019

La Asociación Entrerriana de Oftalmología comunica que en virtud de lo dispuesto en el Art. 31 del Estatuto se convoca a Asamblea General Extraordinaria de asociados, la que se llevará a cabo el día 2 de agosto de 2019 a las 18:00 horas, en la sede de la Asociación Entrerriana de Oftalmología, con domicilio en calle Urquiza N°1135 – 1er. Piso de la ciudad de Paraná, E.R. para tratar el siguiente Orden del Día:

1. *Elección de dos asociados para que suscriban el acta respectiva.*
2. *Respuesta a la revisión del texto de las Actas dela Asamblea Ordinaria de noviembre 2018, solicitada por los asociados electos (Dra. Sánchez y Dr. Bermúdez para refrendar dichas Actas (Art. 35)*
3. *Tema Elecciones 2018: Revisión de autoridades electas y diferencias con los Art.36 y 37, y las opiniones expuestas en la Asamblea 2018*
4. *Tema Convenios: Precisiones del Convenio con IOSPER;

Aranceles, Normas y Modalidades de Trabajo de todos los convenios;
Convenios individuales con PAMI.*
5. *Modificaciones del Estatuto realizadas en 2017 y su estado actual en DIPJ.*
6. *Tema Institucional: Revisión del cumplimiento del Artículo 3° y de los Artículos 40° al 49° del Estatuto.*

7. Tema Código de Ética de la AE: Elaboración.

Se hace saber a los asociados que conforme a lo establecido en el art.34 de los estatutos, el quórum legal para la iniciación de las sesiones de asambleas se fija en por lo menos la mitad de los socios titulares. Si transcurrida una hora a la fijada por la convocatoria no se consiguiera dicho número, la Asamblea iniciará sesión con los socios titulares presentes.

Dr. Pablo Lódolo

Dr. Luis Sione

Presidente

Secretario General

Siendo las 19:00 se da comienzo a la Asamblea General Ordinaria conforme lo estipulado en el art. 34 de los estatutos, se encuentran presentes: Pte. Dr. Pablo Lódolo, Sec. Gral. Dr. Luis Sione, Tesorera Dra. Marta Varela, Sec. de Arancelamiento y Convenios Dr. Pablo Vieyra, y los Dres.: Dr. Pedro Camet; Dr. Ricardo Cortes; Dr. Marcelo Dayer; Dr. Diego Desio; Dr. Augusto Galanti; Dr. Juan Larrivey; Dr. Alcides Lobbosco; Dr. Javier Maldacena; Dra. Mariela Ogusuku; Dra. Virginia Reca; Dra. Laureana Salvañal; Dra. Silvina Sánchez; Dr. Rodrigo Torres; Dr. Julián Ávila; y mediante poder otorgado se representan a los siguientes asociados: Dr. Carlos Iannuzzo (poder Dr. Augusto Galanti; se encontraban presentes el Dr. Tulio Kamlofky y el Dr. Lautaro Dato Orden del día:

PUNTO PRIMERO: Elección de dos asociados para que suscriban el acta respectiva. Se propone la designación del Dr. Ricardo Cortes y el Dr. Rodrigo Torres para que suscriban el acta respectiva lo que se acepta por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO: *Respuesta a la revisión del texto de las Actas dela Asamblea Ordinaria de noviembre 2018, solicitada por los asociados electos (Dra. Sánchez y Dr. Bermúdez para refrendar dichas Actas (Art. 35).* Toma la palabra la Dra. Silvina Sanchez expresa que le parece mal que no se halla comunicado ni respondido a los requerimientos de algunos asociados como la revisión de las actas que tanto ella como el Dr. Bermúdez no estaban de acuerdo con los dichos vertidos en dicha acta, y solicita que de ahora en adelante se realicen las cosas en forma más prolija.

Explica el Presidente que se presentó las actas por vencimiento del plazo estipulado por Personería Jurídica, consulta a los abogados la Dra. Sanchez que pasa si no se firman las actas? Explican los abogados que NO existen implicancias para la AEO si no se firman; que puede si lo considera la Dra. Sanchez firmar en disconformidad, aclaran que el ente la Dirección General de Personería Jurídica solo toma conocimiento de la

realización una asamblea, los temas tratados y acaecidos como las decisiones que se toman en la misma no competen a la DPJ.-

Se habla de la comunicación, que se contesten las notas que se haga por mail o telefónicamente que se envíen mail con las novedades por ejemplo con las novedades del IOSPER, a lo cual el presidente comenta que él tiene que ir varias veces a la semana a resolver temas como: las autorizaciones y quejas por excesos de pedidos y no lo publica, NO publica cada vez que va al IOSPER.

El Dr. Torres toma la palabra y pide que NO se vuelva a enviar en la lista de discusión mails tan agresivos y acusadores, dado que hay mucha gente joven que NO conoce la historia de la AEO y se asusta y decide alejarse en lugar de participar, que se necesita de toda esa gente nueva, que las diferencias personales se arreglen en privado y no públicamente, sobre todo por la gente nueva.-

PUNTO TERCERO: Tema Elecciones 2018: Revisión de autoridades electas y diferencias con los Art.36 y 37, y las opiniones expuestas en la Asamblea 2018. Toma la palabra Dra. Sanchez y explica que se refiere y se relaciona también con el punto anterior, a una mejor y explícita comunicación, pide a los asociados que para la próxima Asamblea se postulen y se comprometan a colaborar en los puestos asimismo sugiere tomar de todo esto lo positivo.-

Comentan que las asambleas No se realice el mismo día del Curso y se haga un día sábado igualmente por la cantidad de asistentes en la pasada asamblea fue positivo.- Se sugiere también que la próxima asamblea se organice de otra manera a lo cual el presidente responde que se está trabajando en ese tema junto con los abogados para modificar el Estatuto la implementación de presentar listas; la forma de votar y otras modificaciones más.

La Dra. Sors propone algún tipo de conexión de internet para comunicarse con la gente del interior, el Presidente comenta que se tienen presupuestos pero que es caro y que quedara para la próxima C.D. asimismo el Dr. Lobosco dice que “El” que quiere participar va a participar que ya se había implementado una vez y el único que se conectaba era él.

PUNTO CUARTO: Tema Convenios: Precisiones del Convenio con IOSPER; Aranceles, Normas y Modalidades de Trabajo de todos los convenios; Convenios individuales con PAMI. Toma la palabra el Dr. Vieyra explica que se ha trasladado a las obras sociales privadas el aumento del 100% en los insumos y en los honorarios otro tanto; en las sindicales también se han logrados muy buenos aumentos; no es igual con IOSPER que se sigue trabajando en bajar la demanda contenida y re-ver el tema de tanta demora y poder utilizar el monto de dinero destinado a Oftalmología, el Presidente comenta que hoy fue

a firmar el Acta por el aumento del 10% al IOSPER y le presentaron una queja por la sobrefacturación de un asociado nuestro.-

En relación al PAMI comenta el Presidente y el Sec. Arancelamiento que se estuvo a un día de firmar convenio pero que había asociados que habían firmado convenio directo con lo cual al PAMI no le intereso un convenio con nosotros igualmente aclara el Dr. Lódolo que con la modificación del Estatuto próximo pasado quedo claro y explicito que NO se puede firmar convenio con PAMI salvo los que ya estaban trabajando, y que en caso de firmar un convenio la AEO con el PAMI esos asociados deberán darse de baja del PAMI y facturar através nuestro.-

PUNTO QUINTO: Tema *Modificación del Estatuto realizada en 2017 y su estado actual en DIPJ:* Toma la palabra el abogado el Dr. Lautaro Dato y explica que dentro de lo que es la vida de la AEO el Estado no interfiere, hay cosas del Balance, Memoria y Asamblea Reforma de Estatuto que el Estado SOLO toma conocimiento con el fin de mantener la personería Jurídica de la AEO.- Aclara que cuando se hacen reformas de Estatuto las mismas ENTRAN EN VIGENCIA DESDE QUE SE DICTAN, es un tema de la AEO; Personería Jurídica solo toma conocimiento y lo archiva.-Comenta también que por todos estos dichos vertidos para tranquilidad de todos los asociados se pidió en P.J. una constancia de vigencia de la AEO; la Dra. Sanchez dice que se comunicó con los Abogados y con el Contador por la validez de esta Asamblea por que no se publicó en tiempo y forma, los abogados aclaran a todos que las publicaciones no dependen de la C.D. y que no es motivo para la impugnación de esta asamblea.-

PUNTO SEXTO: Tema *Institucional. Revisión del cumplimiento del Artículo 3 y de los Artículos 40° al 49° del Estatuto:* Toma la palabra el Presidente dice que tanto el art.3 está redactado para que no surja otro convenio como el PAMI y que los art. 40 al 49 no se han incumplido.-

PUNTO SEPTIMO: Tema *Código de Ética de la AEO: Elaboración:* Toma la palabra el Presidente dice que se tomó el Código de Ética del CAO y del SAO y el de Medicina General, se está trabajando en la elaboración, que el mismo es de suma importancia para la vida y convivencia de la AEO, invita que lo lean en las respectivas páginas web a fin que se realicen aportes, la Dra. Sanchez propone que para la próxima Asamblea se prepare un boceto del mismo para ser discutido en la Asamblea.-

Con lo que no siendo para más se da por concluida la Asamblea, siendo las veintidós horas Firman la presente acta: Presidente y Secretario General